152470

Quito, 26-Junio-2007

A los señores accionistas de la compañía ECUADOR FASHIONGROUP S.A.

Dando cumplimiento a los reglamentos y estatutos de la compañía, en concordancia con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para la presentación de informes anuales de los Administradores, pongo a su consideración el presente informe del período comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2006, contenido en los siguientes aspectos:

1. Los reportes e informes de Contabilidad, entre los que sobresalen los Estados Financieros que se han observado y analizado para el presente informe, han sido elaborados en base a los principios de general aceptación (PGA) y conforme lo establecido en las normas ecuatorianas de Contabilidad (NEC)

2. En el período de actividades materia de este informe, las metas y objetivos en cuanto a los resultados trazados a inicio del mismo se han cumplido, tanto es así que los gastos no han sido altos y no ha incidido ningún elemento en los resultados del ejercicio. Sin embargo de ello, se culminó todo el proceso de compra de la compañía a los anteriores accionistas y esperamos que para el próximo período se pueda reinvertir en el crecimiento de la compañía.

3. En el presente período se ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas de la empresa, por lo que no existe novedad alguna sobre este aspecto. Las actividades de la empresa se han desarrollado en forma normal, pese al momento de transición que se atraveso.

4. En el aspecto administrativo, legal y laboral no existe novedad que se deba informar. Cabe indicar que se han realizado y registrado todos los contratos del personal de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Ley de la materia y el Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos.

5. La empresa ha cumplido con todas las obligaciones de los organismos de control y otros como son: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, IESS, Municipio de Quito, Cámara de Pequeña Industria, etc.

6. En cuanto a hardware y software de propiedad de la compañía, debo indicar que todos los equipos han sido adquiridos con las respectivas licencias, y de esta manera se ha cumplido con las normas de propiedad intelectual, más que nada por derechos de autor en el caso de programas de computadora.

7. Los estados financieros demuestran la real situación de la compañía, y por ende están a disposición de los accionistas para su revisión. Los libros sociales se encuentran debidamente organizados y archivados.

8. Se recomienda a la Junta General de Accionistas que para los próximos períodos se planifique invertir en la compañía para dar a conocer mucho más el objeto social para el que fue creada la empresa.

Atentamente,

Xavier Dávalos Carrasco
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISIÓN INFORMÁTICA
28 DIC. 2007
Mercy Cruz